



# SINDICATO INDEPENDIENTE PROGRESISTA

---

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Apartado de Correos nº 199  
06800 - MÉRIDA

[www.sindicato-sip.es](http://www.sindicato-sip.es)  
[correo@sindicato-sip.es](mailto:correo@sindicato-sip.es)

### Información del pleno de la Junta de Personal de Servicios Centrales de la Junta de Extremadura del 23 de marzo de 2015

El pasado lunes, 23 de los corrientes, se celebró plenario de la Junta de Personal de los Servicios Centrales de la Junta de Extremadura en la que se trataron y acordaron los siguientes asuntos:

1. Se pasó una copia del acta de la sesión plenaria constitutiva del pasado 17 de febrero. Y se hicieron algunas observaciones intrascendentes, con el fin de ser enmendadas para su aprobación en la siguiente sesión.
2. Se dio lectura del reglamento de funcionamiento de la anterior Junta de Personal. Se modificaron las fechas para actualizarlo, habiendo alguna otra modificación por discrepancias, que se votan pero, igualmente, son de importancia burocrática.
3. Se dio un repaso a la documentación aportada por la Junta sobre:
  - Comisiones de Servicios, del 4º trimestre, de la Consejería de Economía, Competitividad e Innovación.
  - Gratificaciones de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, Presidencia, SEXPE, Consejería de Mujer, Empleo y Políticas Sociales y Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

En gran parte era comunicación a la que le faltaba información. En el caso de las gratificaciones le falta, por ejemplo, especificar en qué han consistido esos trabajo, número de horas,... En el caso de las Comisiones de Servicio, falta información de la plaza de origen y el conocer cuántas veces ha sido renovada esa Comisión. Todo esto, ha sido demandado a Función Pública, en repetidas ocasiones y, como es norma habitual en la transparencia que se desea, llegamos al acuerdo de recuperar esos escritos y volverlos a remitir a la propia Función Pública para su explicación.

4. En el apartado de otros asuntos se trata sobre el interés de los trabajadores por consultar antes de fin de mes la nómina, con el fin de saber qué y cuánto es lo que realmente vamos a cobrar. Se acordó la remisión de escrito a Función Pública, para que, a través del Portal del Empleado, se comuniquen las incidencias generalizadas, con el fin de que sean de general conocimiento.

5. El SIP proponía retirada de instrucción sobre control de salidas y ausencias, así como recordatorio al Secretario General del SEPAD de que, las mismas, no son función de la seguridad privada, mediante escrito que envió por correo electrónico, al Secretario de la Junta de Personal, el cual argumentó que no le había llegado. Se le hizo una copia del citado escrito, que le entregamos en mano, para tratarlo en la sesión plenaria a celebrar después de Semana Santa.

La documentación correspondiente a la reunión se encuentra disponible, a través de nuestros representantes sindicales, para poder ser revisada por l@s compañer@s interesad@s.

Mérida, 24 de marzo de 2015.